



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 MAY 2020	
Recibido.....	928.....Hs.
Exp. N°.....	38598.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, arbitre los medios necesarios a fin de que, evalúe e instrumente y en su cargo agilice los mecanismos legales vigentes y pertinentes, en el marco de su competencia, para la de creación de una Fiscalía Adjunta para la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, dependiente del Ministerio Público de la Acusación de Rafaela, con el objetivo de complementar y agilizar las actuaciones en la mencionada ciudad.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto de este proyecto es elevar un pedido ante el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Baclini, a los fines de que se evalúe la posibilidad de creación de una Fiscalía Adjunta para la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, dependiente del Ministerio Público de la Acusación de Rafaela, con el objetivo de complementar y agilizar las actuaciones en dicha ciudad.

Resulta relevante en el contexto actual de la escalada de hechos de inseguridad y delitos la necesidad de contar con un representante del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Sunchales. El MPA es el órgano del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe que se ocupa de instar la investigación penal estatal de los delitos ya cometidos. Fue creado por la Ley Provincial N° 13.013, sancionada el 24 de septiembre de 2009.

Tiene independencia para definir sus objetivos institucionales y para actuar en consecuencia (autonomía funcional y administrativa); y también dispone del manejo de sus recursos económicos (autarquía financiera). Ejerce sus funciones en coordinación con otras dependencias públicas y privadas, pero sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura.

Dirige al Organismo de Investigación y a la Policía en función judicial, con la responsabilidad de la iniciativa probatoria tendiente a demostrar la verosimilitud de la imputación delictiva.

El MPA tiene como objetivo primigenio la persecución penal que debe realizar el Estado Provincial de los delitos que establece el Código Penal de la Nación. En esta misión primordial, tiene a su cargo una doble función: primero la definición de los lineamientos que debe seguir la investigación criminal pública, en el marco de la cual fija prioridades y criterios de averiguación de delitos; y en segundo lugar la posterior dirección de la ejecución de la investigación y gestión racional de los conflictos que se presenten.

También tiene a su cargo la orientación a las personas que fueron víctimas de delito, para intentar satisfacer sus intereses, mejorar su atención, ofrecer acompañamiento y asesoramiento, y fortalecer su protección y cuidado.

Las Fiscalías Regionales tienen sede en las ciudades de Santa Fe; Rosario; Venado Tuerto; Reconquista; y Rafaela, lo que asegura el despliegue y la coordinación de la política criminal en todo el territorio santafesino.

Hoy solicitamos la creación de una Fiscalía Adjunta con asiento en la localidad de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sunchales, dependiente del Ministerio Público de la Acusación de Rafaela, con el objetivo de complementar y agilizar las actuaciones en dicha ciudad, de brindar una cobertura judicial a una ciudad que necesita de estas apoyaturas institucionales en términos de los resguardos de los derechos de sus ciudadanos.

El departamento Castellanos tiene dimensiones hoy muy disímiles, una ciudad cabecera como Rafaela que concentra más del 50 % de su población y un entramado muy complejo en el resto de sus ciudades y comunas, donde la propia ciudad de Sunchales presenta realidades muy similares en el contexto social, cultural y político a la propia Rafaela. Quitarle recursos a la ciudad de Rafaela resulta improcedente, hoy se deben resolver estas situaciones complejas con mayores recursos tendientes a dotar un sistema de justicia de mayor eficiencia.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**